
Dimecres, 13 de maig de 2015

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès***EDICTO*

D^a Maria Angeles Cabanilla Ibáñez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedes, ha quedado constituida definitivamente de la siguiente manera:

Presidente: D. Diego Barrio Giménez.

Vocales Judiciales: D^a Monica Buetas Mesa y D^a Maria Dolores Adame Sanz.

Vocales no judiciales: D^a Maria Soledad Valero Herrera y D^a Esther Parellada Ruiz.

Secretaria: D^a Maria Angeles Cabanilla Ibáñez.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente, firmado en Vilafranca del Penedès, a once de mayo de 2015.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès, Maria Angeles Cabanilla Ibáñez